

Guayaquil, 15 de noviembre de 2000

Señor
FRANCISCO ANTONIO GARCIA MACIAS
 Sucre 515 y Boyacá
 Ciudad.

AM
 28009

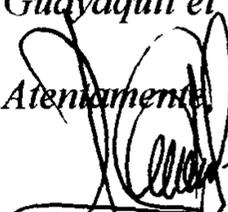
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **COMERCIAL TEXTIL GARCIA COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de cinco años.

Durante sus funciones le corresponderá ejercer las atribuciones establecidas en el artículo décimo séptimo del estatuto social de la compañía.

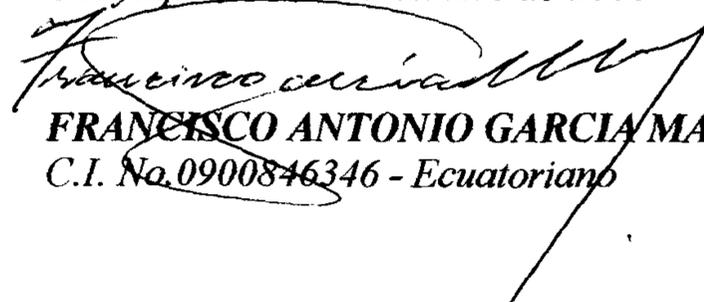
El estatuto social vigente de la compañía **COMERCIAL TEXTIL GARCIA COMPAÑIA LIMITADA** consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el 26 de septiembre de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de noviembre de 1.990.- La compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena el 10 de noviembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de marzo de 1.995.

Atentamente,


 Rubén García Lince
 GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **COMERCIAL TEXTIL GARCIA COMPAÑIA LIMITADA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 15 de noviembre de 2000


FRANCISCO ANTONIO GARCIA MACIAS
 C.I. No. 0900846346 - Ecuatoriano

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía COMERCIAL TEXTIL GARCIA CIA.LTDA., a favor de FRANCISCO ANTONIO GARCIA MACIAS, folio 85.797, Registro Mercantil número 23.632, Repertorio número 30.001.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, uno de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. MFG

Trámite N° 56731

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y anotación de este documento.